

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN



*Colegio La Asunción*  
**Copacabana**

# Contenido

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIE .....	3
ACUERDO 002 .....	4
LA EVALUACIÓN EN EL COLEGIO LA ASUNCIÓN.....	5
PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.....	6
Humanización .....	6
Autonomía .....	6
Pedagógico.....	6
Coherencia .....	6
FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN .....	6
EVALUACIÓN DE PREESCOLAR.....	6
Para qué se evalúa: .....	7
CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....	7
CONCEPTO DE PROMOCIÓN .....	7
PROMOCIÓN REGULADA .....	7
PROMOCIÓN ANTICIPADA.....	8
ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	11
VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO .....	16
ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES .....	16
OBSERVACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA:.....	17
LA APLICABILIDAD DEL CONOCIMIENTO: .....	17
ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.....	18
SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES. ....	19
PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. ....	19
ACTIVIDADES PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BAJO EN EL PROCESO DEL AÑO ESCOLAR .....	20
ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN. ....	21
INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA. ....	22
PERÍODOS ACADÉMICOS.....	22
INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN. ....	22

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – SIE

Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. Artículo 2.3.3.3.4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes. (Decreto 1290 de 2009, artículo 4).

Artículo 01°. Aspectos Generales: El Ministerio de Educación Nacional respeta la autonomía institucional establecida en la Ley General de Educación y deja en libertad la descripción de los criterios de evaluación, para que sean las mismas Instituciones Educativas quienes se encarguen de definirlos, teniendo en cuenta la escala establecida en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

Artículo 02°: Fundamentación Legal. El Decreto 1290 de 2009 reglamenta la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica, Primaria y Secundaria y Media. Por su parte, el Decreto 2247 de 1997 reglamenta la Evaluación y Promoción de los estudiantes de los Niveles de la Educación Preescolar.

La Ley General de 1994, afirma que las instituciones de educación formal gozan de autonomía para definir las áreas y áreas optativas (Cfr. Artículo 77), amparados en dicha autonomía el Colegio ha determinado que Filosofía (de sexto a once), Inglés, Emprendimiento (de sexto a once) y Áreas como Proyecto Ser; por lo cual podrán determinar la pérdida o no del año escolar..

# ACUERDO 002

23 de marzo de 2012

Por el cual se adopta el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN-SIE, para el Colegio La Asunción.

Consejo Directivo del Colegio La Asunción, plantel católico y privado; ubicado en el municipio de Copacabana, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la ley 115, Ley General de Educación de 1994, Artículo 144, el Decreto Reglamentario 1860 de 1994, Artículo 23.

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional respeta la autonomía institucional establecida en la Ley General de Educación y deja en libertad la descripción de los criterios de evaluación, para que sean las mismas Instituciones Educativas quienes se encarguen de definirlos, teniendo en cuenta la escala establecida en el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 o las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

Que el decreto 1290 de 2009 reglamente la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes de los niveles de Educación Básica, Primaria, Secundaria y Media y el Bachillerato de adultos CLEI. Por su parte, el decreto 2247 de 1997 reglamente la Evaluación y Promoción de los estudiantes de niveles de la Educación Preescolar.

Que la ley general de 1994, afirma que las instituciones de educación formal gozan de autonomía para definir las áreas y áreas optativas (Cfr. Artículo 77), amparados en dicha autonomía se propone al Consejo Directivo que Emprendimiento (de sexto a once) sea Área; por lo cual podrá determinar la pérdida o no del año escolar.

Que el Artículo 4 del Decreto 1290 establece los elementos que debe contener el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiante y establece las responsabilidades que los establecimientos educativos tiene al momento de definir dicho sistema (Cfr. Artículo 11).

Que en los Artículos 12 a 15 establece los Deberes y Derechos de Estudiantes y Padres de Familia.

Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación, de acuerdo con la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIE- de los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica. del Colegio La Asunción, del Municipio de Copacabana.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Explicar a los estudiantes y Padres de Familia en reuniones presididas por los docentes y Directivos Docentes el Sistema Institucional de Evaluación adoptado por el Consejo Directivo de la Institución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hace parte integral del presente Acuerdo el documento anexo que contiene la propuesta del Sistema Institucional de Evaluación que fue estudiada y aprobada por el Consejo Directivo en reunión celebrada el 23 de Marzo de la presente anualidad.

Como constancia aparecen las firmas según Acta No. 002 del 23 del 23 de marzo de 2012.

# LA EVALUACIÓN EN EL COLEGIO LA ASUNCIÓN

## “UNA MIRADA INTEGRAL CON IDENTIDAD”

En el Colegio La Asunción, el ser humano es pensado como un ser integral, con capacidades y potencialidades, que se hace y se transforma en un entorno, y se ubica respondiendo a las necesidades contextuales, de ahí que la institución proporciona un conjunto de instrumentos y herramientas a quienes la integran, para el desarrollo de habilidades de pensamiento, que garanticen desempeños eficaces a nivel académico, social y laboral.

Por lo anterior el acompañamiento en la formación de los estudiantes se basa en el concepto de evaluación por procesos: cognitivo (el saber), procedimental (el saber hacer) y actitudinal (el saber ser y convivir), esto implica adentrarse en un proceso de diagnóstico, para la movilización de pensamiento, buscando así regular y confrontar los requerimientos establecidos y necesarios para alcanzar un conocimiento competente y una formación íntegra.

Entendemos la evaluación como un proceso integral, que se le sigue al estudiante desde que inicia hasta que finaliza su proceso académico y formativo, según el año lectivo. Se trata de una propuesta pedagógica, donde el estudiante es el centro y el constructor del conocimiento, orientado y acompañado por el docente, cuyo modelo se establece en centrar la atención en los procesos de desarrollo de cada estudiante en los aspectos: espiritual, cognitivo, socio-afectivo y psicomotor, dando importancia a los contenidos, como a las actitudes, valores y todo lo que favorezca la formación integral. Por ende se propone un tipo de evaluación cualitativa; donde el maestro se ubica como el que acompaña, orienta, dinamiza y es referente de vida y de saber.

La evaluación en la propuesta constructivista del Colegio La Asunción presenta las siguientes características: Formativa, motivadora y orientadora; que invite al aprendizaje de todos los actores involucrados en ella, a la posibilidad de autoevaluarse, de evaluar a otros y de ser evaluado para facilitar el conocimiento personal y de los otros, estableciendo estrategias para fortalecer los procesos de aprendizaje.

Utiliza diversas técnicas y maneja fuentes de información, de manera que permita la emisión de juicios contextualizados. Los exámenes o pruebas, no son los únicos recursos de evaluación que tienen los docentes. Es conveniente integrar diversas estrategias de valoración como la observación de los estudiantes durante los trabajos individuales o grupales, sus estilos en la realización de trabajos personales o argumentación de respuestas, la manera como formulan inquietudes o dudas, etc.

Centrada en las formas de aprendizaje de los estudiantes de manera que se detecten sus fortalezas y dificultades, y así los docentes puedan apoyarlos de acuerdo con sus necesidades

Transparente, continua y procesual, se debe realizar a partir de criterios claros, establecidos en consenso y conocidos por todos y realizarse de manera continua, no como una actividad aislada al finalizar un tema o unidad.

Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación de ellas. Debe ofrecer espacios de reflexión de manera que se convierta en una gran oportunidad para que docentes y estudiantes analicen sus desempeños, identifiquen fortalezas y debilidades y asuman posturas que los lleven al mejoramiento permanente. Desde esta perspectiva, cuenta con la valoración del docente (quien evalúa a sus estudiantes pero que también debe ser evaluado por ellos), da espacio a la coevaluación, heteroevaluación y a la autoevaluación

# PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación debe ser asumida como un proceso de formación permanente donde cada ser humano de acuerdo a sus características personales pueda construir su proyecto de vida, con miras a la consolidación de una sociedad justa, solidaria y equitativa.

Una evaluación concebida de esta manera debe estar apoyada en los siguientes principios:

**Humanización:** La cual implica un proceso de conocimiento y reflexión sobre sí mismo que posibilite una relación sana con el otro y con el entorno.

**Autonomía:** Entendida desde la evaluación, como el proceso que permite la autodirección y autorregulación con miras al fortalecimiento de la toma de decisiones argumentadas desde los ámbitos espiritual, ético- moral e intelectual.

**Pedagógico:** Apoyado en la mirada inherente a los procesos de formación de mejores seres humanos, a través de una enseñanza que propicie aprendizajes para la vida.

**Coherencia:** Supone un proceso sistemático, flexible, integral y contextualizado de acuerdo a las características y necesidades particulares e Institucionales.

## FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN

Está dirigida a la valoración del estado en que se encuentra el proceso de cada estudiante, es decir, saber si se está dando la transformación esperada, el ritmo deseado o si está estática, con la intención de buscar formas de desarrollar la adquisición de aprendizajes significativos.

La evaluación en el Colegio La Asunción está orientada desde el enfoque constructivista, con un énfasis humano-cristiano el cual tiene como finalidad principal conocer el proceso de desarrollo del estudiante, de manera integral, para:

1. Determinar las características personales, los intereses, los ritmos y estilos de aprendizaje.
2. Estimular el afianzamiento de actitudes y valores.
3. Favorecer en cada estudiante el desarrollo de sus potencialidades, talentos, capacidades y habilidades.
4. Facilitar el autoconocimiento y autoevaluación personal.
5. Ayudar a la toma de decisiones, para asumir responsabilidades y compromisos.
6. Determinar la obtención de los desempeños propuestos.
7. Definir el avance en la adquisición de los conocimientos.
8. Contribuir en la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar los desempeños del proceso formativo.
9. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos, relacionados con el desarrollo integral del estudiante

## EVALUACIÓN DE PREESCOLAR

La Evaluación y Promoción de los estudiantes del nivel preescolar se ajusta a lo establecido en el Decreto 2247 de 1997.

Evalúa:

1. Las habilidades y competencias desarrolladas y fortalecidas que determinen el alcance y los desempeños propuestos.
2. Los saberes específicos de los estudiantes desde sus intereses y destrezas.
3. Los ritmos de desarrollo.
4. Los estilos de aprendizaje.
5. Las disposiciones para asumir sus compromisos escolares y su participación activa.

### Para qué se evalúa:

- Para involucrar al estudiante y al docente en el proceso de aprendizaje.
- Para el mejoramiento constante, teniendo en cuenta la edad cronológica.
- Para saber si las metodologías que se están aplicando son las más apropiadas.

La evaluación en el nivel preescolar está referida a las dimensiones: Espiritual, Estética y Creativa, Cognitiva, Comunicativa, Corporal, Socio-afectiva, Ética y Valores; dichas dimensiones se expresarán como fortalezas, debilidades y recomendaciones.

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. Artículo 2.3.3.3.6. Promoción escolar.  
(Decreto 1290 2009, artículo 6).

Son criterios de evaluación y promoción para los estudiantes de los grados primero a undécimo:  
Se evalúa:

1. El desempeño (forma de realizar las actividades, el alcance de ellos, la creatividad, el espíritu investigativo)
2. Las competencias básicas.
3. Las habilidades y destrezas.
4. La participación en las actividades académicas, culturales, litúrgicas y deportivas, y todas aquellas que hagan parte de los proyectos institucionales, transversalizados a las distintas áreas que hacen parte del plan de estudio de la institución.
5. Desempeño personal y social del estudiante.

Lo anterior se expresará como fortalezas, debilidades y recomendaciones.

## CONCEPTO DE PROMOCIÓN

Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. Artículo 2.3.3.3.6. Promoción escolar.  
(Decreto 1290 2009, artículo 6).

La promoción es el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha alcanzado adecuadamente una fase de su formación y ha demostrado que reúne las competencias básicas, en el Ser, Saber, Saber Hacer y Saber Convivir esperadas en cada una de las áreas necesarias para que continúe al grado siguiente, según los criterios, previamente incorporados al PEIA (Proyecto Educativo Institucional Asuncionista)

## PROMOCIÓN REGULADA

Es la que se hace al finalizar el año lectivo y se promueven los estudiantes en los siguientes casos:

- Los estudiantes que al finalizar el año escolar hayan superado todas las áreas con desempeño superior, alto y/o básico.
- Los estudiantes que al finalizar el año escolar tienen una o máximo dos áreas con desempeño bajo y, en la primera semana de iniciadas las actividades escolares con los estudiantes, se presentan para ser evaluados y los resultados son desempeños básico, alto y/o superior. Firmarán Contrato pedagógico.

## PROMOCIÓN ANTICIPADA.

Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. Artículo 2.3.3.3.3.7. Promoción anticipada de grado. (Decreto 1290 de 2009, artículo 7).

Se dará cuando un estudiante muestre suficiencias en las áreas; además el Colegio, hará un seguimiento especial durante el primer periodo, a los estudiantes que reprobaron el año anterior, para realizar la promoción anticipada al grado siguiente si superan las dificultades que llevaron a la reprobación.

### *CRITERIOS:*

- Los estudiantes que no fueron promovidos y que al finalizar el primer periodo del año lectivo siguiente obtienen desempeño superior en todas las áreas.
- Los estudiantes que al finalizar el primer periodo académico obtengan desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social. Situación que será estudiada y definida por el Consejo Académico, el Comité de Evaluación y Promoción y el Consejo Directivo. Esta promoción se hará una sola vez durante la básica.
- El estudiante, sus padres o un docente solicitan al responsable del proceso de formación académica, la promoción anticipada del estudiante que según observaciones demuestren, que tiene los conocimientos y las habilidades para estar en un grado superior.

### PROCESO:

Presentar por escrito, ante el Consejo Académico, terminado el Primer Período, solicitud de promoción anticipada firmada por los padres de familia y/o acudientes, una vez finalizado el Primer Período.

Acompañar la solicitud con evidencias sobre desempeño Superior en todas las áreas del plan de estudios del respectivo grado.

El Consejo Académico recomienda al Consejo Directivo la promoción anticipada de los estudiantes que cumplan los requisitos.

El Director Académico y de Normalización entregará al Rector (a) copia del acta del Consejo de Docentes del grado donde se haya aprobado Promoción Anticipada para la legalización respectiva.

El Consejo Directivo estudia el caso y consigna en acta la aprobación o no de esta promoción.

El resultado de la decisión de aprobación o no en Consejo Directivo se registra en el boletín de calificaciones, así como los resultados de la evaluación del primer período, y el N° de acta del Consejo Directivo para que posteriormente en los certificados de estos estudiantes esté legalizada su promoción.

Como política de la Institución la promoción anticipada sólo se dará antes de cumplir con el 25% del año lectivo

### CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN

No Serán Promovidos al Grado Siguierte:

Los estudiantes que al finalizar el año hayan obtenido desempeño bajo en una, dos, tres o más áreas.

Los estudiantes que dejan de asistir de manera injustificada, a más del 20% de las actividades curriculares



programadas dentro de las 40 semanas del calendario escolar.

Los estudiantes que en la primera semana de iniciado el año escolar no se presentan a las actividades complementarias u obtienen desempeño bajo en una o dos áreas, en la evaluación de su plan de mejoramiento.

PARAGRÁFO: Los estudiantes que no alcancen los desempeños básicos, alto y/o superior al finalizar el año se matriculan en enero de acuerdo a los resultados obtenidos en las actividades complementarias.

La Institución se reserva el derecho de matrícula, si el estudiante reprueba un grado más de una vez o si reprueba por primera vez y hay reiterado incumplimiento en el Manual de Convivencia.

## *CRITERIOS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN*

### **REPITENCIA POR UNA SOLA VEZ**

Cuando un estudiante reprueba por primera vez el grado en el establecimiento, podrá repetirlo, siempre que no presente reiterado incumplimiento a las normas del Manual de Convivencia.

En este caso como repitente firmará, junto con sus padres y/o acudientes, un Contrato Académico que garantice el aprovechamiento de esta nueva oportunidad.

PARÁGRAFO: No habrá repitencia por segunda vez. Solo habrá repitencia por segunda vez cuando el estudiante presente algún tipo de NEE (Necesidades Educativas Especiales) diagnosticada por un profesional. En este caso se le adecuará un plan que garantice su tránsito por la escolaridad en aras de favorecer la socialización y la sostenibilidad de alcances básicos a través de adecuaciones curriculares.

## *CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER.*

Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. Artículo 2.3.3.3.18. Graduación. (Decreto 1290 de 2009, artículo 18).

Un estudiante puede obtener el título de bachiller cuando:

- Obtiene desempeño básico, alto o superior, en todas las áreas del plan de estudios.
- Haber presentado las pruebas ICFES.
- Cumple con 80 horas de servicio social obligatorio una vez aprobado el proyecto presentado por el estudiante.
- Cumple con la siguiente documentación como requisito:
  - Registro civil Original
  - Fotocopia del documento de identidad
  - Calificaciones en papel membrete del grado 5° hasta 11°.
  - Certificado de la prestación del servicio social.
  - Paz y Salvo de la Institución.

PARÁGRAFO: Los estudiantes del grado undécimo que quedan con áreas pendientes al finalizar el año, no se promueven, hasta que realicen las actividades complementarias respectivas.

## *CÓMITE DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN*

Comité de Evaluación y Promoción del Colegio La Asunción para cada grado estará conformada por:

El/la Rector (a), quien la convoca y la preside, o su delegado que en este caso será el director académico y de normalización.

Cada uno de los docentes titulares de la asignatura del grado correspondiente.

El padre de familia representante de cada grado.

### Son funciones del Comité de Evaluación y Promoción:

- Definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de nivelación y recuperación para estudiantes que presenten dificultades.
- Analizar los casos de los estudiantes con desempeño bajo en cualquiera de las áreas y hacer las recomendaciones pertinentes.
- Convocar a los padres de familia y/o acudientes, estudiante, docente y Director Académico y de Normalización, en aquellos casos donde no se logran resultados positivos, con las estrategias aplicadas, para acordar los compromisos por parte de los involucrados.
- Analizar los casos de los estudiantes con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

PARAGRAFO: Estas comisiones operarán al finalizar cada período y una vez realizado el proceso de nivelación y recuperación.

El docente de cada área presentará su informe en el formato Comisión de Evaluación, el cual quedará en medio electrónico en el computador de Coordinación Académica.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada Comisión se consignarán en el libro de actas de Comisión de Evaluación y promoción y este constituirá evidencia para posteriores decisiones acerca de la promoción de los estudiantes.

Las estrategias y actividades de recuperación y nivelación quedarán consignadas en el Formato de Planes de Mejoramiento el cual quedará en medio electrónico en el computador de coordinación académica.

### *NIVELES DE DESEMPEÑO*

Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015. Artículo 2.3.3.3.5. Escala de valoración nacional.  
(Decreto 1290 de 2009, artículo 5)

Hace referencia a la calidad en la consecución de los desempeños y/o indicadores propuestos durante el período académico o el año. Para ello se tienen en cuenta tanto los contenidos como los procedimientos propios de cada área.

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
SUPERIOR	Está asociado íntimamente con la excelencia latín excellentia, significa calidad superior. Cuando el estudiante utiliza procesos de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental superiores para alcanzar en forma excepcional los desempeños propuestos. Tiene las habilidades, destrezas, métodos y los saberes que le permiten desarrollar un alto grado de autonomía. Trasciende y proyecta el conocimiento con sus compañeros y se convierte en un apoyo para el desarrollo del grupo.
ALTO	Cuando el estudiante manifiesta un buen nivel de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental que le permite obtener de forma satisfactoria los propósitos planteados.
BÁSICO	Cuando en el desempeño que tiene el estudiante se evidencia que es necesario fortalecer el trabajo en alguno (s) de los procesos de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental para alcanzar mejores resultados en el logro de las metas trazadas.

BAJO	<p>Cuando los procesos de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental del estudiante no han sido alcanzados aun con la aplicación de estrategias de mejoramiento.</p> <p>Cuando el estudiante manifiesta de manera reincidente negligencia frente a los procesos de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental, ausencias sin justificación o causal avalada, que le impiden obtener en forma satisfactoria los desempeños definidos.</p>
------	--

## ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

“El Colegio La Asunción evalúa a sus estudiantes de una forma cualitativa, acumulada, evidenciando los avances académicos y comportamentales de los estudiantes de una manera autónoma y responsable”.

La escala es cualitativa, refleja los niveles de desempeño alcanzados por los estudiantes, que hace la homologación con la escala de valoración nacional. Decreto 1290 de 2009, Art 5.

ESCALA CUALITATIVA	DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
EXCELENTE (E)	SUPERIOR	<p>El estudiante con desempeño superior:</p> <p>Demuestra claridad respecto al discurso teórico haciendo posible un aprendizaje significativo y relevante, promovándolo entre sus compañeros y compañeras.</p> <p>Asume posturas críticas frente al discurso teórico, generando espacios de discusión en los procesos académicos.</p> <p>Asimila y aplica eficazmente los conocimientos adquiridos logrando resultados en el proceso y los transmite a otros mostrando claramente sus beneficios.</p> <p>Despierta, favorece y desarrolla el deseo de aprender.</p> <p>Manifiesta capacidad de buscar por sí mismo la información necesaria para afianzar su conocimiento, favoreciendo la motivación por el aprendizaje en la comunidad educativa.</p> <p>Facilita los métodos para investigar e indagar en la realidad con el fin de extraer nuevos conocimientos, presentando sus avances en el espacio académico.</p> <p>Capaz de estar atento y concentrado en sus responsabilidades escolares, esto le facilita la observación y análisis minucioso de las actividades y la información, procurando anticiparse a cualquier tipo de omisión, error o repetición.</p> <p>Ante situaciones de presión, incrementa su desempeño, motiva a los demás y da ejemplo de una manera serena y coherente, actuando con efectividad y respondiendo por las tareas asignadas o las metas propuestas.</p> <p>Identifica o crea caminos alternativos para alcanzar las metas. Cree posible encontrar una solución. Frente a situaciones adversas no se rinde, lo motivan las situaciones difíciles en las que es previsible la posibilidad de obstáculos.</p> <p>Es capaz de identificar y anticipar las causas de una situación problema y dar una solución con un alto nivel de eficacia y efectividad.</p>

		<p>Acepta con agrado los cambios, modificando sus objetivos o acciones para responder con rapidez y efectividad a las nuevas situaciones organizacionales. Es reconocido como facilitador del cambio entre su equipo.</p> <p>Identifica los momentos y la forma para exponer pensamientos, ideas o conceptos de manera clara y concisa que le permitan dar información comprensible en diferentes situaciones, consiguiendo influir en el comportamiento de quien recibe su mensaje.</p> <p>Es referente y participa activamente en el logro de una meta común, fomentando relaciones interpersonales, para efectos de intercambiar información y buscar apoyo mutuo que aporte a la consecución de objetivos.</p> <p>Hace una adecuada simbiosis entre teoría y práctica.</p> <p>Favorece un diálogo transparente y abierto, que promueve un clima de cordialidad y respeto en la comunidad educativa.</p> <p>Asume con responsabilidad su proceso formativo desde condiciones de libertad y autonomía intelectual y moral, fortaleciendo la filosofía institucional.</p> <p>Permite el fortalecimiento de la subjetividad y la intersubjetividad, promoviendo espacios de socialización y construcción de la participación estudiantil.</p> <p>Identifica e integra los procesos evaluativos de la institución, suscitando en el colegio la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.</p> <p>Se autoevalúa de manera objetiva y busca estrategias que permitan el mejoramiento de su proceso.</p> <p>Asiste puntualmente a sus clases y justifica sus faltas de asistencia, y busca acciones que le permitan nivelarse con sus responsabilidades escolares.</p> <p>Es creativo, innovador y puntual en la presentación de los trabajos académicos.</p> <p>Promueve acciones que favorecen el buen manejo y uso racional del medio ambiente, la infraestructura, los recursos del Colegio y los espacios que frecuenta.</p>
--	--	---

<p>SOBRESALIENTE(S)</p>	<p>ALTO</p>	<p>El estudiante con desempeño alto:</p> <p>Demuestra claridad respecto al discurso teórico haciendo posible un aprendizaje significativo y relevante.  Plantea ideas frente al discurso teórico  Está constantemente asimilando información por iniciativa propia y la aplica eficazmente logrando mejoras en sus resultados.  Favorece y desarrolla el deseo de aprender.  Manifiesta capacidad de buscar por sí mismo la información necesaria para afianzar su conocimiento.  Facilita los métodos para investigar e indagar en la realidad con el fin de extraer nuevos conocimientos.  Está atento a la labor desarrollada, aunque su trabajo en general es bueno, presenta algunas omisiones, errores o repetición de actividades, principalmente de forma.  Conserva la calma ante situaciones que representen: cambios frecuentes, presiones de tiempo, control y seguimiento, desacuerdo y/o oposición, sin permitir que estos afecten su efectividad y eficacia en el cumplimiento de tareas asignadas y metas propuestas.  Insiste, repite una acción y mantiene una conducta tendiente a lograr los objetivos propuestos ante negativas o rechazo explícitos.  Recopila información relevante y organiza las partes de un problema de forma sistemática, estableciendo relaciones y prioridades  Modifica su comportamiento para adaptarse a cambios de situación o personas, con el fin de beneficiar la calidad de su tarea o favorecer la calidad de todo el proceso.  Tiene disposición para escuchar y expresar ideas con claridad.  Verifica que el mensaje transmitido haya sido comprendido correctamente.  Comparte información y trabaja en colaboración con los miembros del grupo apoyados en la filosofía institucional.  Favorece un diálogo transparente y abierto.  Asume con responsabilidad su proceso formativo desde condiciones de libertad y autonomía intelectual y moral.  Permite el fortalecimiento de la subjetividad y la</p>
-------------------------	-------------	--

		<p>intersubjetividad.  Identifica e integra los procesos evaluativos de la institución.  Se autoevalúa de manera objetiva y acepta estrategias que permitan el mejoramiento de su proceso.  Asiste puntualmente a sus clases y justifica sus faltas de asistencia.  Es puntual en la presentación de los trabajos académicos.  Cumple con las acciones para favorecer el buen manejo y uso racional del medio ambiente, la infraestructura, los recursos del Colegio y los espacios que frecuenta.</p>
ACEPTABLE (A)	BÁSICO	<p>El estudiante con desempeño básico:</p> <p>Demuestra poca claridad respecto al discurso teórico lo que conlleva a no alcanzar un aprendizaje significativo y relevante  Es inconstante en asumir posturas críticas frente al discurso teórico  En algunos momentos despierta, favorece y desarrolla el deseo de aprender  Manifiesta poca iniciativa en buscar por sí mismo la información necesaria para afianzar su conocimiento.  Falta mayor claridad en establecer métodos para investigar e indagar en la realidad con el fin de extraer nuevos conocimientos.  En ocasiones favorece un diálogo transparente y abierto  Es relativo en asumir con responsabilidad la formación desde condiciones de libertad y autonomía intelectual y moral  Pocas veces permite el fortalecimiento de la subjetividad y la intersubjetividad.  Le cuesta vivenciar la responsabilidad con que lleva sus clases, recapacita ante la forma de cómo es evaluado y sobretodo reconoce lo que ha aprendido durante todo su proceso cognitivo  Logra mantener el nivel de atención y concentración por períodos largos, sin embargo no logra detallar la información, esto lo puede llevar a cometer errores u omitir actividades o información.  Susceptible a cometer errores o a disminuir su rendimiento ante situaciones que representen: cambios</p>

		<p>o presión. Requiere de estabilidad y plazos de tiempo ajustados a él y no a las necesidades formativas.</p> <p>Tiene una actitud positiva frente a situaciones adversas. Solicita ayuda para solucionar temas difíciles sin desanimarse.</p> <p>Ocasionalmente logra identificar las relaciones causa- efecto de los problemas.</p> <p>Es capaz de adaptarse o cambiar su opinión, ante nuevos argumentos o evidencias.</p> <p>Escucha y brinda información, pero no suele verificar que el mensaje transmitido haya sido comprendido.</p> <p>Conoce cuál es su papel al interior del aula y cómo influyen sus actuaciones en los resultados, realiza las actividades encomendadas adecuando sus intereses a los intereses del grupo.</p> <p>En ocasiones favorece un diálogo transparente y abierto.</p>
<p>INSUFICIENTE (I)</p>	<p>BAJO</p>	<p>El estudiante con desempeño bajo:</p> <p>Le cuesta demostrar claridad respecto al discurso teórico para alcanzar un aprendizaje significativo y relevante</p> <p>Se le dificulta asumir posturas críticas frente al discurso teórico</p> <p>Desde sus actitudes despierta, favorece y desarrolla poco el deseo de aprender</p> <p>Aun no logra manifestar capacidad de buscar por sí mismo la información necesaria para afianzar su conocimiento.</p> <p>Le cuesta establecer métodos para investigar e indagar en la realidad con el fin de extraer nuevos conocimientos.</p> <p>Presenta dificultades para hacer una adecuada simbiosis entre teoría y práctica</p> <p>Pocas veces favorece un diálogo transparente y abierto</p> <p>Pocas veces asume con responsabilidad la formación desde condiciones de libertad y autonomía intelectual y moral</p> <p>Es inconstante en su fortalecimiento de la subjetividad y la intersubjetividad.</p> <p>Aun le cuesta identificar e integrar los procesos evaluativos de la institución apoyado en la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.</p> <p>Presenta faltas de asistencia injustificadas que afectan</p>

		<p>significativamente su proceso de aprendizaje.          Logra mantener los niveles de atención de manera continua pero por periodos cortos, por lo que suele presentar omisiones, errores o repetición de actividades          Actúa con eficiencia solo ante situaciones conocidas, de fácil manejo, control moderado y plazos amplios de ejecución.          Muestra una actitud de desánimo ante las situaciones adversas y se le dificulta realizar intentos para solucionarlas.          Se le dificulta identificar problemas y cuando lo hace no logra establecer sus causas. Identifica problemas solo cuando cuenta con la orientación de sus padres, docentes u otro miembro de la institución educativa, o cuando de forma explícita se evidencian.          Se le dificulta realizar su tarea al adoptar cambios, resistiéndose a incorporar ideas o criterios diferentes de los actuales o propios.          Comunica ideas y pensamientos de manera poco clara y se expresa con ambigüedad o vaguedad.          Da prioridad a sus objetivos personales en relación a los del equipo o la organización, dificultándosele.</p>
DEFICIENTE (D)	BAJO	<p>Presenta faltas de asistencia constantes e injustificadas, que afectan significativamente su proceso de aprendizaje, con incumplimiento de todas las actividades propuestas en el proceso formativo, dentro y fuera del aula de clase.</p>

## VALORACIÓN DEL COMPORTAMIENTO

Para el seguimiento de los estudiantes y el debido proceso desde lo comportamental se valorara con los indicadores de desempeño que desde la Dirección Académica y de Normalización se establezcan para el año. Para elaborar la descripción del comportamiento de los estudiantes al finalizar cada período, el Animador de Grupo deberá tener en cuenta:

Los aspectos relevantes que caracterizan el comportamiento general del estudiante (positivos y por mejorar), contemplados en el Manual de Convivencia, así como los valores, los principios y la filosofía Institucional, destacando el compromiso con su proceso académico y su crecimiento personal y grupal.

Las observaciones registradas en el Historial durante el período por todos los docentes del grupo.

Los indicadores de comportamiento propuestos por la Dirección Académica y de Normalización

## ESTRATEGIAS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

La evaluación debe ser continua, integral y cualitativa; expresada en informes descriptivos que permitan apreciar el avance del estudiante y proponer acciones necesarias para continuar el proceso educativo.

Se hace por comparación del estado de desarrollo formativo y cognoscitivo de cada estudiante, mediante pruebas de comparación, análisis, discusión crítica y en general de apropiación conceptual; a través de la



apreciación cualitativa hecha como resultado de la observación, el diálogo o la entrevista abierta; de tal modo que favorezcan la consulta de textos, notas y otros recursos para independizar los factores que resulten de la misma recordación.

Las estrategias de valoración se fundamentan en lo establecido en los cuatro pilares de la educación señaladas por la UNESCO: Ser, Saber, Saber Hacer y Saber Convivir.

Los docentes diseñan la evaluación teniendo en cuenta los planes integrales de área, en los cuales se establecen los criterios de evaluación de cada una y que será socializada con los estudiantes en la primera semana de cada período, con el fin de dar a conocer el proceso de evaluación de acuerdo con los siguientes aspectos:

### **OBSERVACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA:**

Se tendrá en cuenta el desarrollo evolutivo de los estudiantes, analizando su proceso y cambio de actitud dentro de las actividades curriculares y extracurriculares, haciendo registro de seguimiento y plan de mejoramiento en el Formato Historial y en las Planillas de seguimiento y evaluación de procesos de clase, notificándolo al estudiante y al padre de familia.

### **LA APLICABILIDAD DEL CONOCIMIENTO:**

Se realiza por medio de la utilización de su cuaderno, textos escritos, exposiciones, sustentaciones, planteamiento de problemas, soluciones, donde los estudiantes demuestran los conocimientos particulares y la relación que se establece entre estos, aplicando la interdisciplinariedad en sus labores académicas.

Cada cincuenta (50%) y cien por ciento (100%) se aplican pruebas encaminadas a la evaluación por competencias en cada una de las áreas y de los grados, con el objetivo de revisar el alcance cognitivo y procedimental de los desempeños propuestos y familiarizar a los estudiantes con las pruebas SABER del estado. Debido al alcance que estas tienen para el proceso de aprendizaje tendrán un valor superior a las otras notas.

La evaluación de cada periodo tiene en cuenta la autoevaluación y coevaluación donde se identifican fortalezas y debilidades de cada parte, en el proceso que lo llevan a alcanzar los propósitos básicos. Los docentes registran evidencias en el Formato Historial o en las Planillas de seguimiento y evaluación de procesos de clase.

Cada periodo en los Comités de Evaluación y Promoción, se realiza la Heteroevaluación con Animadores de Grupo, padres de familia donde se describen las fortalezas, las debilidades en cada uno de los grupos y áreas con sus respectivas estrategias y planes de mejoramiento.

Al final del periodo se hace una concertación con el estudiante sobre el resultado final del proceso llevado durante todo el periodo. Se establecen las estrategias para las competencias no logradas en Planes de Mejoramiento.

Así mismo el estudiante debe participar constantemente del desarrollo de las actividades propuestas durante todo el proceso, en caso contrario por razones justificadas, debe acercarse al docente para que le permita presentar la actividad que no cumplió. Al finalizar cada periodo, de acuerdo al informe de cada estudiante, el Comité de Evaluación analiza las causas de insuficiencias, se toman decisiones y se plantean estrategias para mejorar dificultades académicas presentadas en las áreas y en los grupos.

Cada docente, hace entrega de las estrategias y actividades de nivelación y recuperación en los Planes de Mejoramiento, serán ofrecidos con las calificaciones a cada padre de familia y estudiante, para que este último lo desarrolle y siga las indicaciones de dicho plan y a su vez se presente a la actividad de nivelación semanal, para recuperar el periodo deficitado. Se deja registro en el formato de Seguimiento de Nivelaciones y Recuperaciones.

**PARÁGRAFO:** Si al finalizar el periodo se encuentra que un estudiante pierde alguna (s) asignatura (s), se le notificará al padre de familia y quedará registrado en el Historial y en el formato Actas de Nivelación y

Recuperación.

El Colegio plantea estrategias especiales para los estudiantes que al finalizar el período terminan con insuficiencias académicas así:

- Planes de Mejoramiento por asignatura para cada estudiante con resultados insuficiente.
- Nivelación semanal por cada asignatura insuficiente.
- Tutorías individuales.
- Presentación de trabajos.
- Sustentación de los trabajos.
- Evaluación escrita.

Para recuperar las áreas se procede de la siguiente manera:

Análisis de las insuficiencias en comisiones de evaluación y promoción.

Análisis del proceso académico durante el año.

Recomendaciones para la superación de la insuficiencia.

Entrega de planes de mejoramiento al padre de familia y estudiante, anexo a la entrega de informes del cuarto y quinto periodo.

La Primera semana antes de iniciar labores académicas presentará evaluación escrita sobre el plan de mejoramiento entregado, se deja registro en el formato Acta de Actividades Complementarias

## ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes, al finalizar cada clase, tema, unidad temática, o periodo, identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para establecer estímulos o compromisos de acuerdo a los resultados.

Según lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional Asuncionista se determinan las siguientes acciones orientadas al mejoramiento de los desempeños de los estudiantes:

Durante el período el docente observa las dificultades que presentan los estudiantes y realiza las estrategias de apoyo y/o profundización correspondientes.

Al iniciar el período se socializará con los estudiantes la planeación con la evaluación.

Durante el período los docentes establecerán los mecanismos y estrategias que le permitan al estudiante lograr niveles de aprendizaje y desempeños óptimos.

Los docentes generarán espacios de acompañamiento personal y grupal, que permitan mejorar los niveles de desempeño cuando se presenten dificultades en el proceso de aprendizaje. Las estrategias de apoyo no se limitarán únicamente al desarrollo de talleres o trabajos. Estas actividades tienen la finalidad de fortalecer el aprendizaje.

El docente dejará evidencia o registro de las estrategias de profundización o apoyo, realizadas en cada período en el diario pedagógico, de manera que el Consejo Académico y el Equipo Directivo, en caso de reclamaciones, puedan realizar la respectiva verificación.

Análisis periódico, por parte del CONSEJO ACADÉMICO, respecto del rendimiento de cada asignatura para generar estrategias de mejoramiento. Igualmente El Consejo Académico hará seguimiento permanente a los procesos de evaluación y planteará directrices para establecer estrategias de apoyo y profundización con el fin de alcanzar óptimos niveles en el desempeño de los estudiantes.

Entrevista permanente con los Padres de familia y/o acudientes sobre el desempeño de los estudiantes que presentan dificultad de acuerdo con el debido proceso.

Realización de escuelas de padres orientadas a los procesos formativos de los estudiantes.

Entrega del informe del 50% del periodo a padres de familia y estudiantes con el fin de analizar las dificultades y fortalezas en cada asignatura antes de culminar el período académico.

## SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES.

Este seguimiento se realizará, entre otras estrategias, a través de:

Las Planillas de seguimiento y evaluación de procesos de clase, que lleva cada docente y que debe ser coherente con las estrategias de valoración integral, aquí quedan consignados la asistencia y puntualidad de todas las actividades comunes que el docente ha convocado durante el período, además del seguimiento de los procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales de los estudiantes en las clases.

Registro por parte del estudiante, en el cuaderno de las respectivas áreas: los cuadernos representan una evidencia fundamental en el aprendizaje escolar. El orden, la nitidez, representatividad y significatividad de los cuadernos son el reflejo concreto y directo de los procesos mentales que el estudiante ha alcanzado en el desarrollo de sus tareas, de los trabajos en clase, de las valoraciones y calificaciones de los desempeños que le va entregando el docente.

Seguimiento, en el formato Historial por parte del Animador de grupo, del seguimiento y resultados obtenidos en el período por parte del estudiante.

Registro de Asistencia a Jornadas de Reflexión con Psicorientación: Esta dependencia pasará a cada Animador de grupo el informe de asistencia con las actividades realizadas.

Evaluaciones del 50% y Bimestrales. Periódicamente la Institución programa y ejecuta pruebas escritas, posibilitando la preparación para las pruebas de estado y la retroalimentación del conocimiento. Estos resultados deben ser consignados por los docentes de las áreas en la Planilla de seguimiento y evaluación de procesos de clase

Ejecución de proyectos. Desde los planes integrales de las áreas se propone el trabajo por proyectos, son las actividades que materializan las habilidades y conceptos que el estudiante ha adquirido en la respectiva asignatura y, desde este punto de vista, deben ser evaluados e incorporados en la valoración del período correspondiente.

Participación en actividades curriculares y extracurriculares.

Desde la participación de los estudiantes, en la preparación, ejecución y evaluación de las actividades religiosas, culturales y deportivas, lo que hace que la evaluación sea formativa e integradora.

Actitud hacia el aprendizaje

Iniciativas y participación de los estudiantes en el desarrollo del plan de estudios.

Análisis periódico, por parte del Consejo Académico, respecto del rendimiento en cada asignatura, para generar estrategias de mejoramiento

## PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

La autoevaluación y el boletín de calificaciones son las bases para el proceso de la valoración externa. En términos generales, se considera que una Institución que en realidad tiene conocimiento de sí misma tiene mayor probabilidad de lograr los objetivos de su misión educadora, que un sistema que no se somete a este tipo de evaluación. Normalmente, las pautas para la autoevaluación están claramente estructuradas y funcionan como una herramienta para configurar el proceso de autoevaluación. El grado de detalle y el carácter de los criterios utilizados en el proceso de autoevaluación (cualitativos) pueden variar, no obstante, de un sistema de acreditación a otro.

La autoevaluación involucra a los estudiantes los debe llevar a realizar juicios acerca de los aspectos de su propio aprendizaje; que reflexionen sobre lo que están aprendiendo, reconozcan sus fortalezas y debilidades para implementar planes de mejoramiento. Se deben responsabilizar de mejorar su propio proceso y deben ser conscientes de cómo esto impacta su propio aprendizaje y el desempeño de sus compañeros de equipo. La autoevaluación aumenta en los estudiantes la autoestima, despierta su sentido de responsabilidad y afianza la autonomía.

La siguiente es la herramienta de Autoevaluación diseñada para aplicar a los estudiantes de la institución:

	COMPROMISO
PERIODO DOS	FORTALEZAS
	ASPECTOS A MEJORAR
	COMPROMISO
PERIODO TRES	FORTALEZAS
	ASPECTOS A MEJORAR
	COMPROMISO
PERIODO CUATRO	FORTALEZAS
	ASPECTOS A MEJORAR
	COMPROMISO

Durante el primer período se realizará seminario, taller o conferencia, por grados o conjunto de grupos, con la dirección del servicio de Psicorientación escolar sobre la importancia de saber emitir juicios de valor sobre sus fortalezas y debilidades.

La Coevaluación Es una estrategia que complementa la autoevaluación, se desarrolla colaborativamente para estimular la retroalimentación entre pares de los desempeños individuales, incluye el diálogo, la confianza y el respeto a la libertad de opinión.

#### ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

A continuación se describen estrategias de apoyo para mejorar los desempeños de los estudiantes en la Institución:

#### ESTRATEGIAS FORMATIVAS

Durante el primer semestre se realizará conferencias, por grados o conjunto de grupos (Estudiantes y/o Padres de Familia), con la dirección del servicio de Psicorientación escolar sobre estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio.

#### ENTREGA INFORME DEL 50% DEL PERÍODO

Durante la quinta semana de cada periodo académico, el Animador de Grupo convoca a una reunión informativa, donde hace entrega a los padres de familia y/o acudientes de los resultados que han obtenido los estudiantes hasta el momento en el formato Reporte Académico 50% del Período, con el fin de estimular o advertir y tomar acciones a nivel familiar que contribuyan a continuar o superar lo manifiesto.

## ACTIVIDADES PARA ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO BAJO EN EL PROCESO DEL AÑO ESCOLAR

Los estudiantes que obtengan valoración de desempeño bajo realizarán actividades de nivelación y sustentación a partir de la segunda semana del período siguiente, diseñadas por el docente de la asignatura correspondiente (Planes de Mejoramiento), y serán luego sustentadas por los estudiantes, previo conocimiento del padre de familia y estudiantes. Se deja registro en el formato de Seguimiento a Nivelaciones y Recuperaciones.

PARAGRAFO 1: Es responsabilidad de los padres de familia y estudiantes reclamar en cada período los planes de mejoramiento de las áreas con desempeño bajo, igualmente cumplir con la ejecución de las actividades y los tiempos programados.

Las actividades a desarrollar dentro de las actividades de nivelación y recuperación son:

El docente hace una presentación de los aspectos relevantes que fueron trabajados durante el período (Conceptos, procedimientos, actitudes)

El docente asigna actividades complementarias que le permitan al estudiante enfrentarse con sus necesidades (Talleres, cuestionarios, ensayos, investigaciones, manualidades, proyectos, entre otros).

El docente resuelve inquietudes respecto a los procedimientos planteados.

El docente asigna trabajos extraclase que le servirán al estudiante para preparar el proceso de sustentación.

El estudiante sustenta a través de una evaluación oral o escrita, exposición, u otra actividad que el docente considere conveniente.

PARÁGRAFO 2: Si el estudiante continúa con situaciones pedagógicas pendientes acumulará los resultados con el período siguiente y se tomará el promedio de las notas recopiladas en el cuarto período, siempre y cuando se hayan realizado los procesos de nivelación y recuperación en cada período por cada uno de los docentes en las diferentes áreas.

Semilleros: Durante el período se llevan a cabo semilleros con los estudiantes que presentan desempeños bajos en las diferentes áreas, con el fin de fortalecer el desarrollo de las competencias parcialmente evaluadas. Los semilleros tendrán un horario especial de acuerdo a la programación desde la dirección académica y de normalización. Los estudiantes que no presenten ningún tipo de dificultad participarán en actividades específicas programadas por la Institución con miras al desarrollo de competencias complementarias.

Para estudiantes que fueron promovidos con una o dos áreas con desempeño bajo: Los estudiantes que al finalizar el año escolar obtengan valoración de desempeño bajo en una o dos áreas, tendrán las actividades de nivelación y recuperación para superar estas deficiencias en las fechas previstas por la Institución y al comenzar el año siguiente.

## ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Se cuentan con las siguientes acciones para garantizar la implementación y ejecución de los elementos considerados en el Sistema de Evaluación Asuncionista por parte de los docentes y directivos, son ellos:

Garantizar con los procesos de Formación y Talento Humano, los ciclos de capacitación y formación en el manejo y aplicación del Sistema Institucional de Evaluación.

Divulgar el documento del Sistema de Evaluación Asuncionista a través de los medios escritos de la Institución Manual de Convivencia, revista escolar, buenas asuncionistas, circulares y en la semana de Inducción.

Acompañamiento y asesoramiento del Consejo Académico a los procesos de Comisión de Evaluación y Promoción de la Institución.

Verificación por parte del Consejo Académico del cumplimiento del cronograma Institucional con fechas límites para realización de actividades

de apoyo en cada período y de prueba final.

Revisión periódica, por parte de las coordinaciones, de los registros de seguimiento a los estudiantes y a los docentes en su ejercicio laboral.

Socialización a los estudiantes de los resultados de la evaluación por parte de los docentes de cada asignatura, antes de la digitación de notas de cada período.

Atención oportuna, siguiendo el conducto regular, de las reclamaciones de los diferentes estamentos, en cuanto a procesos evaluativos.

Registro por parte de los docentes, en las fechas preestablecidas, de los resultados de las actividades de apoyo. Informe por parte de las coordinaciones al inicio del año lectivo, del cronograma de atención a padres de familia y de actividades Institucionales.

Establecer espacios de diálogo con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa para observar el grado de implementación y eficacia.

Las auditorías internas de calidad, son otro mecanismo que permite comprobar la implementación, eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Evaluación Asuncionista.

I

## INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

### PERÍODOS ACADÉMICOS

El año escolar en la Institución está dividido en cuatro períodos académicos de diez semanas cada uno. Correspondientes a las 40 semanas estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional.

#### PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

El año escolar tendrá cuatro períodos de igual duración; al finalizar cada período se emitirá un informe Académico Formativo con los avances y dificultades en comportamiento. Cada período tendrá un peso para la valoración final del área.

El quinto informe presentará la valoración final de las áreas, homologado con la escala nacional

#### ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

El informe mantendrá una estructura definida y clara tanto para los padres de familia como para los estudiantes. Finalizado cada período se dará el reporte de la formación integral de los estudiantes, todo esto comprendido según la escala de valoración Institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.

Los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den cuenta del avance en la formación tienen la siguiente estructura:

Encabezado: Logo de la institución y razón social, título del documento “Boletín de calificaciones”

Identificación del estudiante: Código de matrícula, Apellidos y nombre, grado, grupo, y período cursado, año.

Plan de estudios, con intensidad horaria semanal

Escala institucional y homologación a escala nacional

Indicadores de desempeño en términos de Fortalezas, dificultades y recomendaciones de mejoramiento por asignatura

Inasistencia del período y acumulada

Cuadro resumen del desempeño de los períodos cursados el actual y los anteriores

Firma del Animador de grupo

## INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los estudiantes y padres de familia que consideren que se ha cometido alguna irregularidad al debido proceso, presentarán Por Escrito, solicitudes respetuosas para que sean atendidos sus reclamos a las siguientes instancias:

Docente del área

Animador de Grupo

Director Académico y de Normalización Comisión de Evaluación y Promoción

Consejo Académico

Rector (a)

Consejo Directivo

PARÁGRAFO: Los procedimientos y mecanismos de atención estarán siempre caracterizados por el diálogo, la concertación y el acuerdo entre el docente, estudiante, el padre de familia y/o acudiente, y la instancia correspondiente en la atención a la dificultad. Teniendo presente el conducto regular.

Las instancias mencionadas, tendrán un tiempo razonable, para resolver y dar respuesta a las reclamaciones, por escrito, con los debidos soportes en un plazo no superior a 15 días hábiles. De esta documentación y su respectiva respuesta, se dejará copia en el formato Historial que se archivará en la Coordinación Académica de la Institución.